



VALLENAR, 27 de septiembre del 2013

DECRETO EXENTO N° 4987 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4593 de fecha 02 de septiembre de 2013, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 09 de septiembre de 2013.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-215-L113 "MATERIAL DE ASEO PARA STOCK BODEGA MUNICIPAL"
- b.- Que, se presentaron seis oferentes que califica técnica y administrativamente en este proceso de compra.
- c.- Que, la tabla comparativa de ofertas que se adjunta al informe razonado.
- d.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar las ofertas más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

DECRETO:

- I Adjudíquese la licitación pública ID 2322-215-L113 "MATERIAL DE ASEO PARA STOCK BODEGA MUNICIPAL", por un monto de \$ 1.003.750.- IVA Incluido, a LIBRERÍA SEGUÉL SA, RUT 96.940.460-5
- II Autorizase la emisión de la Orden de Compra correspondiente.
- III Impútese el gasto total de \$ 1.003.750.- (Un millón tres mil setecientos cincuenta pesos) al ítem 215-22-04-007 "Materiales y útiles de aseo" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/JEA/HAC/hac.-